Corpoguajira	**ACTA DE REUNION Nº 01**	**Código:** R PCP04-2 **Versión: 5** **Fecha:** 05/11/2015 Página **1** de **4**

Nombre del Evento: ACTA DE REUNION PREVIA AL ACTA DE INICIO

Tema/Proyecto/Asunto: Socializar las obligaciones contractuales en el ejercicio de las funciones de supervisión en el desarrollo del Contrato de Suministro No. PMC-0002-2026	**Fecha:** 11/03/2026 **Lugar:** CORPOGUAJIRA **Hora de Inicio:** 8:30 am **Hora de Final:** 9:40 am

Agenda: Lectura

- Obligaciones generales – entrega oportuna de informe.
- Obligaciones especificas – Cumplir con las Actividades consagradas en el contrato y los estudios previos.
- Forma de pago (cumplir con la presentación de las cuentas de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato)
- Requisitos para el desembolso de recursos
- Plazo de ejecución (entrega dentro del plazo)
- Actualización de garantías – Notificación de novedades a la aseguradora – Informar al supervisor el cargue de las pólizas en el SECOP II.
- Especificaciones técnicas en la entrega de los productos de suministro.

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Jeferson José Bracho Carvajal	Supervisor Contrato N°. PMC-0002-2026 - Profesional Especializado	CORPOGUAJIRA
Yuleidis Fuentes Vides	Contratista	SOLUCIONES HPL S.A.S

SEGUIMIENTO COMPROMISOS REUNIÓN ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

DESARROLLO

El miércoles 11 de marzo de 2026, siendo las 8:30 am, se reúnen en las instalaciones de CORPOGUAJIRA; La señora **YULEIDIS FUENTES VIDES** – Contratista Contrato No. PMC-0002-2026 y el funcionario **JEFERSON BRACHO CARVAJAL** – Supervisor del Contrato N|°. PMC-0002-2026, con el objeto de reiterar las obligaciones contractuales en el ejercicio de las funciones de interventoría y/o supervisión en el desarrollo del contrato de suministro, Contrato N°. PMC-0002-2026.

El supervisor del Contrato inicia con la lectura de la agenda de la reunión y prosigue en profundizar en cada uno de los puntos de esta.

1. **Obligaciones generales – entrega oportuna de informes**

El presente contrato tiene como obligaciones generales lo siguiente: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos. 2. Acatar las recomendaciones del supervisor. 3. Presentar las facturas correspondientes al cobro del servicio realizado. 4. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible y la oferta presentada de acuerdo con el valor de contrato. 5. Cumplir el objeto contractual en los términos indicados en la invitación pública y aceptada en la presentación de la oferta y posterior suscripción del contrato. 6. Cumplir con sus obligaciones al sistema de salud y acreditarlos en debida forma al presentar las respectivas facturaciones.

El Informe de actividad deberá ser entregado a la supervisión dentro del plazo estipulado en el contrato. Además, los formatos que sean requeridos como soporte a los informes deberán ser los establecidos por el sistema de gestión de calidad de CORPOGUAJIRA y por ningún motivo podrán ser alterados o modificados.

2. **Obligaciones especificas**

Las siguientes son las obligaciones específicas del presente contrato: 1. El contratista debe tener disponibilidad para suministrar los bienes con responsabilidad, exactitud y puestos e instalados en el lugar que requiera CORPOGUAJIRA. 2. La entrega de todos los materiales debe ser entregados al Centro Agroecológico y Ecoturístico Jerez ubicado en el municipio de Dibulla, La Guajira.

Se debe presentar el Informe de actividades final con la siguiente estructura, el cual debe contener como mínimo lo siguiente:

1. Contenido
2. Introducción
3. Datos Generales del contrato
4. Ejecución del suministro*: (i) el desarrollo de las actividades del contrato realizados por el contratista (Cada actividad reportada debe ir acompañado mínimo de dos evidencias fotográficas, las cuales deben ir una al lado de la otra y guardando el mismo tamaño, donde cada una debe ir rotulada en la parte inferior); (ii) Dificultades y recomendaciones; (iii) Conclusiones.*
5. La entrega del Informe debe ir acompañado de sus soportes técnicos que se generen, financieros y de los aportes parafiscales.
6. Una vez revisado y aprobado el informe por parte de la supervisión, el contratista deberá realizar el cargue del informe en la página del SECOP II dentro del tiempo fijado.
7. Los formatos utilizados deberán ser los del sistema de gestión de calidad de la Corporación en caso de necesitar.

4. **Forma de pago (cumplir con la presentación de las cuentas de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato)**

La forma de pago se realizará de acuerdo con lo estipulado en el Contrato No. PMC-0002-2026, referidas a continuación:

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($37.900.000).M/Cte**. suma que incluye todos los costos directos e indirectos. los cuáles serán cancelados de la siguiente forma: El valor del contrato será pagado mediante UN (01) pago al recibo final de la totalidad del suministro, previa presentación del informe de actividades realizadas, la factura o cuenta de cobro respectiva, en la que se detallen las pruebas efectuadas, con la aceptación y visto bueno por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de todas las actividades y obligaciones establecidas en el contrato.

Además de lo anterior, el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar.

5. **Requisitos para el desembolso de recursos**

Para el desembolso del recurso, se realizará de acuerdo con lo estipulado en el Contrato No. PMC-0002-2026.

6. **Plazo de ejecución (entrega dentro del plazo)**

Para la ejecución del contrato se ha fijado un plazo de UN (01) MES, o hasta agotar el presupuesto del mismo, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y la suscripción del acta de inicio.

7. **Cláusula de multas y clausula penal / Procedimiento para imponerlas**

En caso de incumplimientos del objeto contractual, se procederá a dar cumplimiento a las Cláusulas Penal y Multa del Contrato No. PMC-0002-2026.

8. **Publicidad en el SECOP II**

Una vez revisado y aprobado el informe por parte de la supervisión, el contratista deberá realizar el cargue del informe en la página del SECOP II dentro del tiempo fijado.

9. **Actualización de garantías – Notificación de novedades a la aseguradora – Informar al supervisor el cargue de las pólizas en el SECOP II**

El contratista deberá actualizar las garantías y notificar a la aseguradora de cualquier novedad. Una vez actualizada las garantías el contratista deberá cargar las garantías a la plataforma SECOP II e informar a la supervisión del cargue.

10. **Prohibición de modificaciones sin la debida formalización de la modificación avalada por la entidad**

El contratista no podrá realizar ninguna modificación a las actividades consagradas en el contrato sin la debida formalización de la modificación avalada por la entidad.

11. **Prohibición de subcontratar**

El contratista no podrá subcontratar para que terceros ejecuten las actividades que rezan el contrato.

12. Prohibición de ceder Derechos sin autorización de la entidad.

No se permite ceder los derechos sin una aprobación y posterior viabilidad por parte de CORPOGUAJIRA.

13. Socialización del manual de contratación supervisión e interventoría – Funciones de SUPERVISION E INTERVENTORIA

Se le socializó al contratista las funciones de la Supervisión e Interventoría, consagrados en el Manual de Contratación de CORPOGUAJIRA, capitulo VI.

COMPROMISOS

	RESPONSABLE	**FECHA**
Cumplir con las actividades consagradas en el contrato No. PMC-0002-2026	Yuleidis Fuentes Vides	12 de marzo – 11 de abril de 2025
Supervisar la ejecución del contrato No. PMC-0002-2026	Jeferson J. Bracho Carvajal	12 de marzo – 11 de abril de 2025

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Riohacha, el día 11 de marzo de 2026 por las personas que en ella intervinieron:

Supervisor(a)
CORPOGUAJIRA

Contratista
SOLUCIONES HPL S.A.S